

BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL (5 MESES) PARA LA SEDE EN TENERIFE VINCULADO AL PROYECTO OA21/164 “ESTUDIOS BIOMÉDICOS Y CLÍNICOS DE PATOLOGÍAS HEMATOLÓGICAS” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR A JORNADA COMPLETA (35 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICAS Y/O CIENCIAS DE LA SALUD CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 26-2026

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Doña Cristina Valcárcel Nazco (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, D. Blas Ruano González, siendo las 09:00 horas del día 21/07/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que una vez revisadas las solicitudes y documentación anexa que cumplen los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida cómo anexo en las bases de la convocatoria, queda de la siguiente forma:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	
***9838**	Rodríguez Díaz, Benjamín	31,80	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POSTGRADOS/ MASTER	DOCTORADO	FORMACIÓN INVEST. SALUD Y ETS	IDIOMAS	CURSOS BIG DATA, ESTADISTICA	INFORMÁTICA	ACT. INVEST.	EXP. LABORAL	TOTAL	PUNTOS
***9838**	Rodríguez Díaz, Benjamín	3,00	0,00	4,00	0,00	5,00	5,00	4,80	10,00	31,80	PUNTOS

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases se han utilizado los siguientes criterios:

a) Idiomas:

Se ha valorado en base a los certificados de nivel o titulaciones de idiomas aportados por el/la candidato/a.

b) Actividad investigadora:

La puntuación se calcula en base a los meses de participación en actividad investigadora, o por los trabajos y publicaciones científicas valorando exclusivamente aquellos los cuales conste justificación aportada.

c) Conocimientos específicos:

Se ha valorado en base a las justificaciones o certificados de empresas aportados por los/as candidatos/as.

d) Experiencia laboral:

Se ha valorado la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresas aportados como genérica de su especialidad y específica.

4. Tal y como se establecen las bases de la convocatoria contra esta resolución se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su publicación.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección:

- rrhh@fciisc.org

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel en cualquiera de las sedes de la Fundación en horario de 08:30 a 15:00 horas, sitas en:

Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín
Barranco de la Ballena, s/n
35019 – Las Palmas de G.C.

Sede Social (Santa Cruz de Tenerife)
C/Antonio Lecuona Hardisson, 13
CP 38009 Sta. Cruz de Tenerife

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:15 horas.